

**CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de EMBOTELLADORAS ARCA, S.A. DE C.V. a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 26 de abril de 2005 a las 18:00 horas, en el Centro de Convenciones Cibeles ubicado en Boulevard Tomás Fernández número 8450, Ciudad Juárez, Chihuahua, para resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Presentación y, en su caso, aprobación del informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto al ejercicio social 2004. Lectura del informe del Comisario y del reporte del Comité de Auditoría sobre el particular.
- II. Propuesta de aplicación de la cuenta de resultados del ejercicio social 2004, en la que se incluye decretar y pagar un dividendo en efectivo, en moneda nacional, a razón de \$0.80 por cada una de las acciones en circulación.
- III. Propuesta respecto al monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias.
- IV. Elección de los miembros del Consejo de Administración y Comisarios de la Sociedad, determinación de sus remuneraciones y acuerdos relacionados.
- V. Elección de los miembros de los Comités de Auditoría, Evaluación y Compensaciones, y Planeación y Finanzas, y acuerdos relacionados.
- VI. Nombramiento de delegados.
- VII. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán estar inscritos como tales en el Registro de Acciones que al efecto lleva la Sociedad y depositar los títulos de sus acciones, ya sea ante la Secretaría de la Sociedad, en cualquier institución de crédito del país o en S.D. INDEVAL, S.A. de C.V. Cuando el depósito no se haga en la Secretaría de la Sociedad, la institución que lo reciba deberá expedir la constancia respectiva al interesado y entregar copia a la Secretaría de la Sociedad, la cual deberá contener el nombre, razón social o denominación de los titulares de acciones y la cantidad de acciones propiedad de cada titular. De conformidad con el artículo 78 de la Ley del Mercado de Valores, tratándose de acciones depositadas en S.D. INDEVAL, S.A. de C.V., será preciso que el depositante, además de la constancia de depósito, proporcione a la Secretaría de la Sociedad una lista con los nombres, denominaciones o razones sociales de los titulares de acciones y la cantidad de acciones propiedad de cada titular.

El depósito de los títulos de las acciones en la Secretaría de la Sociedad o, en su caso, la entrega de las constancias de depósito de los mismos, podrán llevarse a cabo en horas de oficina desde el día de la publicación de la convocatoria hasta, a más tardar, el segundo día hábil anterior al de la celebración de la asamblea. La Secretaría de la Sociedad se encuentra ubicada en Av. San Jerónimo 813 Pte., Monterrey, Nuevo León.

Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por apoderados, mediante simple carta poder. De conformidad con el Artículo 14 BIS-3 de la Ley del Mercado de Valores, las personas que acudan en representación de los accionistas, podrán acreditar su personalidad mediante poder otorgado con base en los formularios que se encontrarán a disposición de los accionistas en la Secretaría de la Sociedad.

Cd. Juárez, Chihuahua a 5 de abril de 2005

**Lic. Arturo Gutiérrez Hernández
Secretario del Consejo de Administración**